

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2016

“Por medio de la cual se acepta renuncia y se hacen nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción y se dictan otras disposiciones”

La Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar en uso de sus facultades Constitucionales y legales

y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha cinco (5) de enero de 2016, el Señor MANUEL LOZANO PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 73.131.127, manifiesta a la Dirección General de esta entidad; su renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando como DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA Código 009, Grado 1, aduciendo a razones estrictamente personales.

Que el numeral 17 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 señala que es un deber de todo servidor público permanecer en el desempeño de sus labores mientras se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal, reglamentaria o de quien deba proveer el cargo.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor MANUEL LOZANO PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 73.131.127, quien se venía desempeñando en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA, Código 009, Grado 1.

SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, para los fines legales y pertinentes.

TERCERO: Comunicar al señor MANUEL LOZANO PINEDA, lo resuelto en el presente acto administrativo.

CUARTO: En su reemplazo, nómbrese con carácter ordinario de Libre Nombramiento y Remoción a ALEXANDRA BEATRIZ GUERRA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.691.271, como profesional especializado en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA, Código 009, Grado 01 del nivel directivo, asignado a la dirección General.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 07 ENE. 2016 del mes de Enero de 2016.


CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
Directora de ICULTUR

RESOLUCIÓN No. 000 DE 2016

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

La Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar en uso de sus facultades Constitucionales y legales

y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 5 de enero de 2016, la Señora ELIZABETH CAMPILLO JIMÉNEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 33.104.030, manifiesta a la Dirección General de esta entidad; su renuncia al cargo que viene desempeñando como Directora Técnica de Turismo del Instituto, Código 009, Grado 1, aduciendo a razones estrictamente personales.

Que el numeral 17 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 señala que es un deber de todo servidor público permanecer en el desempeño de sus labores mientras se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal, reglamentaria o de quien deba proveer el cargo.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora ELIZABETH CAMPILLO JIMÉNEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 33.104.030, quien se venía desempeñando en el cargo de Directora Técnica de Turismo del Instituto, Código 009, Grado 1.

SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, para los fines legales y pertinentes.

TERCERO: Comunicar a la señora ELIZABETH CAMPILLO JIMÉNEZ, lo resuelto en el presente acto administrativo.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 07 ENE. 2016 días del mes de Enero de 2016.

CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ

Directora de ICULTUR